

**FUNDACIÓN CIUDAD VERDE SGAP**  
**Creada mediante Acta No 01 en la Cámara de Comercio de Cali, El 08**  
**de Agosto del año 2005, bajo el número 3420 del libro I**

**ACTA No 32**

En Santiago de Cali, Departamento del valle del cauca, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las nueve (9) AM, convocados por el señor presidente, nos reunimos los miembros de la Asamblea para atender esta Asamblea Ordinaria, en la Avenida Roosevelt 52 A. 45 Local 31 B, con el fin de atender el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista
2. Verificación del quórum
3. Informe del Representante Legal
4. Informe del Revisor Fiscal
5. Aprobación de la Información Financiera 2024
6. Aprobación proyecto distribución de excedente contable 2024.

Sometido a consideración el orden del día, fue aprobado por unanimidad.

**DESARROLLO.**

1. Se procede al llamado a lista y se constato la asistencia de todos los socios fundadores.

**2. Se verifico el quórum.**

En Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025) en la Avenida Roosevelt 52 A. 45 Local 31 B, siendo las 9 am previa convocatoria hecha por el señor presidente, se reunieron, las siguientes personas:

John Anderson Valencia Aparicio con cedula de ciudadanía número 1.113.637.575, Fabiola Sánchez de Isaza con cedula de ciudadanía número 29.805.702 Joseph Valencia Nieto con cedula de ciudadanía número 1.107.835.354, Jeannette Nieto López, con cedula de ciudadanía número 42.777.662 de Medellín representante legal, actuando como presidenta. Diego Fernando Isaza Sánchez c.c. número 94.283.947, actuando como secretario

**3. Informe de Gestión del Representante Legal.**

El Representante Legal de la Fundación, presenta su Informe de gestión del año 2024. Se realizan diferentes preguntas por los miembros de la Asamblea, las cuales son atendidas y explicadas a satisfacción. El presente informe hace parte de esta acta como anexo 01 Informe de Gestión del Representante Legal año 2024.

#### **4. Informe del Revisor Fiscal**

El Revisor Fiscal de la Fundación presenta su informe correspondiente al año 2024. Se realizan diferentes preguntas por los miembros de la Asamblea, las cuales son atendidas y explicadas a satisfacción. El presente informe hace parte de esta acta como anexo 02 Informe del Revisor Fiscal año 2024

#### **5. Aprobación Información Financiera 2024.**

La administración como responsable de la información Financiera presenta ante la Asamblea General la Información Financiera del año 2024 de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, aplicar las estimaciones contables que resulten razonables a las circunstancias actuales. Se presentan: El Balance General; El Estado de Excedentes. Se realizan diferentes preguntas por los miembros de la Asamblea, las cuales son atendidas y explicadas a satisfacción. El presente informe hace parte de esta acta como anexo 03 Informe de los Estados Financieros año 2024.

Los Estados Financieros del año 2024 son aprobados por unanimidad por la Asamblea General.

#### **6. Aprobación proyecto distribución de excedente contable 2024.**

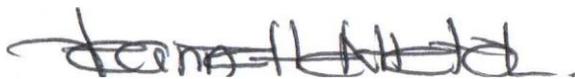
Se presenta por parte del Representante Legal la propuesta de distribución de excedentes contables año 2024, por valor de ciento cuarenta millones de pesos \$ 140.000.000. Se incluye en el acta el proyecto de distribución de excedentes como anexo 04.

, La Asamblea General revisa los siguientes aspectos:

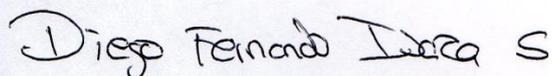
- Que los aportes no sean reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante. Ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Que sus excedentes nos son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Que de acuerdo a la propuesta de distribución de excedentes se aplicaran al objeto social. En esta oportunidad a la capacitación ambiental y en el programa de arborización en el Valle del Cauca en el año 2025.

Teniendo en cuenta que se cumplen los aspectos mencionados, se aprueba por unanimidad la distribución de excedentes por parte de la Asamblea General.

Se firma en representación de la Aprobación de la Asamblea General Ordinaria realizada en Cali a los 15 días del mes de marzo del año 2024. Siendo las 11 AM se dio por terminada la sesión.



**Jeannette Nieto López**  
**C.C. 42.777.662 expedida en Itagüí Antioquia**  
**Presidente**



**Diego Fernando Isaza Sánchez**  
**C.C. 94.283.947 expedida en Sevilla Valle del Cauca**  
**Secretario**